



¿CÓMO FUNCIONA LA COLUSIÓN?

PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA DEL BANCO CENTRAL DE CHILE



ASIGNATURA: Economía y Sociedad.

CURSO SUGERIDO: 3° y 4° medio.

OBJETIVO DE APRENDIZAJE ABORDADO: OA5. Analizar críticamente las imperfecciones inherentes del mercado como monopolios, oligopolios, colusión, competencia monopolística y externalidades negativas, considerando su impacto social y las normativas vigentes.

DURACIÓN ESTIMADA: 2 horas pedagógicas.

CONTENIDOS DE EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Imperfecciones del mercado: colusión

PROPÓSITO DE LA ACTIVIDAD:

Entender cómo la colusión altera el normal funcionamiento del mercado e impacta negativamente en la economía personal y familiar.

ACTIVIDAD PEDAGÓGICA

Inicio:

El/la docente inicia con una breve actividad para activar los conocimientos previos de los/as estudiantes. Se presenta la siguiente noticia que resume casos de colusión ocurridos en el país <https://www.emol.com/noticias/Economia/2016/12/23/836884/Los-casos-de-colusion-que-han-remecido-el-mercado-chileno.html>

Luego responden a la siguiente pregunta: ¿qué sabemos sobre colusión? ¿han escuchado sobre la colusión y su efecto en la economía de las personas y familias? Se realiza una lluvia de ideas.

Se sugiere desarrollar esta actividad por escrito y organizar las ideas de modo que estén visibles para todos/as. En caso de que los estudiantes aporten ideas contradictorias entre sí, se marcan como dudas, que serán retomadas en el momento de cierre

Importante: las imágenes incorporadas en este material son sólo referenciales y podrían estar sujetas a derechos de autor.



CENTRAL
EN TU VIDA

Desarrollo:

Los y las estudiantes leen un documento sobre qué es la colusión y cómo esta afecta la libre competencia y a los consumidores (Anexo 1)

A continuación se reúnen en grupos y se les presenta un esquema del funcionamiento de la colusión, donde puedan identificar cómo la colusión altera el normal funcionamiento del mercado (Anexo 2)

A partir de ambos recursos, los y las estudiantes investigan un caso de colusión nacional o internacional que les llame la atención. Una vez que se han informado del caso particular de estudio, completan el esquema entregado (Anexo 4), pero esta vez, incorporando aspectos de la colusión que han investigado, señalando cómo se desarrolló este caso de colusión en específico, qué tipo de mercado alteró y de qué manera, cuáles fueron los principales impactos para los consumidores y consecuencias para quienes cometieron el delito. Para la elaboración de este esquema, los/as estudiantes pueden completar el esquema dado o reelaborarlo con características propias, asegurándose que contenga la información solicitada.

Luego, revisan el sitio web de Fiscalía Nacional Económica e investigan cuáles son los pasos para denunciar una colusión en caso de observar este comportamiento en el mercado, para ello visitan la siguiente página web <https://www.fne.gob.cl/servicios/denuncias-y-tramites-online/>

Los grupos de trabajo muestran su esquema a sus compañeros y compañeras con el objetivo de explicar el caso estudiado y resumen lo investigado en la FNE.

Cierre:

El/la docente retoma la lluvia de ideas desarrollada al inicio de la clase, agregando ahora otra pregunta ¿Qué aprendimos sobre colusión?

¿Qué sabemos sobre colusión?	¿Qué aprendimos sobre colusión?
Lluvia de ideas al inicio de la clase	

Se sugiere retomar las posibles dudas o imprecisiones en la primera columna a la luz de lo aprendido durante la actividad.

Sugerencias metodológicas:

Para el desarrollo de esta actividad se sugiere poner especial atención en acompañar a los y las estudiantes en la aplicación del caso de estudio al esquema, de manera que puedan extraer el proceso de desarrollo de la colusión y sus consecuencias tanto para el mercado como para los consumidores, más allá de datos anecdóticos del caso en particular. En el momento del cierre de la clase, se puede reforzar esta mirada, destacando las respuestas que establezcan la relación entre colusión y funcionamiento del mercado, y el impacto que produce para las personas en su economía cotidiana.

Materiales requeridos para la actividad:

Para el adecuado desarrollo de la actividad, se requerirá disponer de:

- Copias para repartir o proyección de Anexo 1: texto informativo, en qué consiste la colusión en caso pollos. disponible en Profesora María Elina Cruz explica en qué consiste el delito de colusión en caso pollos.
- Copias para repartir o proyección de Anexo 2 y 4: esquemas de colusión.
- Celular, Tablet o computador con acceso a internet para indagar en casos de colusión².

Sugerencia de evaluación:

Para evaluar esta actividad se sugiere tomar en consideración la aplicación de un tema como es la colusión a un caso específico que ha sido indagado por los y las estudiantes. Esto permitirá conocer la habilidad de aplicar a diferentes contextos los conocimientos desarrollados, recoger y sistematizar y discriminar información. Es importante que los y las estudiantes den cuenta de los elementos fundamentales de la colusión como proceso económico.

Sugerencias para el trabajo a distancia:

Para adaptar esta actividad al trabajo a distancia se sugiere usar algún programa interactivo para las actividades de inicio y cierre, como Mentimeter o alguno similar (www.mentimeter.com), de este modo los/as estudiantes podrán interactuar sin problemas.

Para el trabajo de los y las estudiantes en relación a identificar el proceso de colusión en un caso particular, se sugiere alguna herramienta de trabajo compartido como por ejemplo, Google docs, que permita mantener el carácter colaborativo de la actividad y/o alguna herramienta web para elaborar diagramas online. Para ello, se les entregará como referencia los anexos 2 y 4, de modo que cada grupo pueda considerarlos a la hora de elaborar sus propios esquemas.

Deberá considerarse la adición de tiempo extraordinario si los/as estudiantes no están familiarizados con estas aplicaciones.

²en caso que no esté disponible la conexión a internet, se deberá disponer de información impresa para desarrollar la actividad.



GLOSARIO

Colusión: Se denomina colusión al acuerdo que establecen dos o más empresas de un mismo sector para reducir la competencia en el mercado, impedir la llegada de nuevos competidores, eliminar la competencia o subir los precios de forma deliberada. En Chile y muchos otros países la colusión es un delito penado por Ley.

Monopolio: Un monopolio se refiere a una estructura de mercado donde solo existe un único oferente de cierto bien o servicio, es decir que no hay ningún producto o servicio sustituto cercano. Teniendo en cuenta que no hay competidores, el monopolista es quien influye en el precio del mercado.

Oligopolio: Un oligopolio es una estructura de mercado donde existen muy pocos competidores. En este caso, las empresas se enfrentan a competencia, pero igualmente pueden influir en el precio del mercado.

Competencia Perfecta: Esta estructura de mercado se caracteriza por tener muchos compradores y vendedores, el producto o servicio es homogéneo por lo cual hay muchos sustitutos. En este tipo de estructura de mercado, no se puede influir en el precio del mercado, éste lo da la competencia entre oferta y demanda.



FACULTAD DE DERECHO UC

Profesora María Elina Cruz explica en qué consiste el delito de colusión en caso pollos

En septiembre de 2014, tres de las más grandes empresas productoras avícolas en el país fueron sancionadas por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC) con millonarias multas por el delito de colusión. La justicia determinó que Agrosuper S.A. (Agrosuper), Empresas Ariztía S.A. (Ariztía) y Agrícola Don Pollo Limitada (Don Pollo) acordaron la producción nacional de la carne, otorgándole cuotas de producción para manipular precios.

Este miércoles se realizó la primera audiencia de alegatos, en la que la empresa Ariztía y la Asociación de Productores Avícolas de Chile A.G. (APA), solicitaron la anulación de las sanciones, y negaron las acusaciones de colusión.

Este delito, que consiste en un acuerdo entre competidores del mismo rubro, es considerado el más grave en el ejercicio de la libre competencia. "Es todo lo que interfiera en el juego de la libre competencia, por ejemplo, subir precios, repartirse puntos de venta o fijar comisiones comerciales", asegura la directora del Centro de Libre Competencia de la UC, María Elina Cruz.

Para la abogada, este delito es "casi un robo a mano armada", ya que los grandes productores acuerdan los precios de los productos, alcanzando millonarias ganancias recaudadas gracias a los excesos que pagan los mismos consumidores.

La defensora del LCUC asegura que esta práctica ilegal es muy común a nivel mundial y lo realizan, por lo general, todo tipo de empresas. Sin embargo, la colusión ocurre en mercados donde hay pocas compañías en el mismo rubro. "Es mucho más fácil ponerse de acuerdo entre tres productores que 25. Es difícil que un mercado con muchas empresas caiga en el delito", afirma.

En el denominado "Caso Pollos", las empresas involucradas habrían incurrido en este ilícito por más de 15 años. La profesional explica que en muchos casos, esta práctica se extiende hasta por más de dos décadas. La razón de esta prolongación se debe a "amenazas implícitas" entre los involucrados para no salirse del acuerdo.

Entre los productores asociados a este ilícito existe una desconfianza y temor a represalias entre ellos, si es que uno abandona la agrupación. "Les conviene más mantenerse en este equilibrio colusorio que salirse de la colusión. Los que se quedan lo revientan usando diversos métodos como la guerra de precios", cuenta la abogada.

Para la directora, en el caso de colusión de las empresas avícolas, la principal falencia de la Justicia estuvo en no solicitar multas para las personas naturales involucradas en el ilícito. La actual sentencia sólo castigó a las compañías: Ariztía y Agrosuper con 25 millones de dólares (el máximo para empresas es de US\$ 30 millones), y US\$ 10 millones a Don Pollo.

Según la profesional, gracias al delito de colusión las tres empresas lograron cuantiosas ganancias que superarían ampliamente lo cancelado por las multas. Es por esto que grandes compañías caen en este tipo de ilegales prácticas, que finalmente afectan el bolsillo de los clientes.

Fuente: <http://derecho.uc.cl/en/noticias/derecho-uc-en-los-medios/15519-profesora-maria-elina-cruz-explica-en-que-consiste-el-delito-de-colusion-en-caso-pollos>



COLUSIÓN

ACUERDO ENTRE DOS O MÁS EMPRESAS DEL MISMO SECTOR

PARA

DEJAR AFUERA MERCADO OTROS COMPETIDORES

ACODAR Y FIJAR PRECIOS



ELIMINA LA COMPETENCIA ENTRE EMPRESAS

IMPIDE QUE LOS PRECIOS SE ESTABLEZCAN POR LA DEMANDA DE LOS CONSUMIDORES

DEJAN A LOS CONSUMIDORES SIN OPCIÓN DE ELEGIR

OBLIGÁNDOLOS A PAGAR LOS PRECIOS ACORDADOS ENTRE EMPRESAS COLUDIDAS

ES UN DELITO SANSIONADO POR LA LEY CHILENA

Fuentes de apoyo

- [Colusión de empresas - Ley fácil](#)
- [7 herramientas web gratis para hacer esquemas y diagramas online](#)
- <https://www.emol.com/noticias/Economia/2016/12/23/836884/Los-casos-de-colusion-que-han-remecido-el-mercado-chileno.html>
- https://www.cnnchile.com/lodijeronencnn/colusion-de-los-panales-otros-tres-casos-que-han-marcado-a-chile_20190822/
- <https://cambio21.cl/cambio21/especial-sobre-el-mapa-de-las-colusiones-el-cartel-del-pollo-es-la-mayor-estafa-por-colusin-en-chile-5d27c423cd49b05a45368ce5>
- <https://www.fne.gob.cl/>



COLUSIÓN

Con que nombre se conoce el caso de colusión:

Forma en que afecta la competencia:

Empresas involucradas:

Forma en que afecta la competencia:

Forma en que opera:



¿Como afecta a los consumidores?

Impacto sobre los precios:

Sanciones y/o procesos que genera: